

número 6, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad anónima «Codein» en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación de Balance general de la sociedad al día anterior a la celebración de esta Junta.

Tercero.—Reelección de cargos de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, teniendo los mismos derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Se comunica a los accionistas que se prevé la celebración de dicha Junta en segunda convocatoria.

Fuenlabrada, 7 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Sánchez González.—7.373. 2.^a 16-2-2001

COMPañÍA CANARIA DE TRANSPORTE AÉREO, S. A.

La Junta general de la compañía ha acordado por unanimidad la disolución de la misma el pasado 1 de febrero de 2001, abriéndose el periodo de liquidación y, asimismo, acordó el traslado de su domicilio social a Madrid, a calle Alar del Rey, número 15, 28042 Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Liquidador único, Fernando Fernández Sánchez.—7.050.

CORPORACIÓN TORREDEMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la reducción del capital de la compañía en la suma de 109.100,70 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que siendo de 30,05 euros, pasará a ser en lo sucesivo de 18 euros, con la finalidad de restituir dicha suma de 109.100,70 euros a los accionistas, transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios a que se refiere el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital de la sociedad queda establecido en 162.972 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de oponerse a la mencionada reducción en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—7.053.

CORRAL DE LA MORERÍA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2001, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de «Corral de la Morería, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle General Rodrigo, 17, 1.º B, de Madrid, a las diecisiete horas, del día 7 de marzo de 2001,

en primera convocatoria, o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las diecisiete horas, del día 8 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales relativos al órgano de administración social, para sustituir el actual Consejo de Administración por dos Administradores solidarios.

Segundo.—Cese de todos los Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de dos Administradores solidarios y fijación de su retribución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Protocolización de los acuerdos.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía, y obtener de forma inmediata o solicitar el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, en particular el texto íntegro del acuerdo a adoptar en el punto primero del orden del día y el preceptivo informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta, con el texto íntegro de la modificación estatutaria resultante del acuerdo.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—Manuel del Rey Cámara, Secretario del Consejo de Administración.—7.646.

CORYMA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el sábado 10 de marzo de 2001, a las doce horas, en el domicilio social San Ciprián-Cervo (Lugo). Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio social de 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cervo, 2 de febrero de 2001.—José María Rodríguez García.—6.614.

DODI DEVELOPMENT CORPORATION, S. L.

Por decisión de «HJO ertse Vermögensverwaltungs, GmbH» representada por don Jürgen Diens en su calidad de Administrador solidario de la mercantil «Dodi Development Corporation, Sociedad Limitada», se convoca a los socios de esta sociedad a Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio calle Santa Ana, número 1, edificio «City Center», 29600 Marbella, el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social a las oficinas en calle José de Orbaneja, sin número, Cascadas de Calahonda, sitio de Calahonda, 29647 Mijas Costa.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos referente al nuevo domicilio social.

Tercero.—Reelección de los Administradores solidarios o, en su caso, cese de los Administradores actuales y elección de otros nuevos.

Cuarto.—Facultades para elevar a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 13 de febrero de 2001.—Jürgen Dienst, Administrador solidario de «Dodi Development Corporation, Sociedad Limitada».—7.694.

EBIN, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 9 de febrero de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en 1.009.328,40 euros, pasando de 3.351.416,40 euros a 2.342.088 euros, para la devolución de sus aportaciones a los señores accionistas. Lo que se publica a los efectos del artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 2001.—El Presidente.—7.071.

ESTRUCTURAS FERRU, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal, de 30 de diciembre de 2000, tomó los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, con el fin de amortizar acciones propias en cartera, dejándolo fijado en 15.000.000 de pesetas, mediante la amortización íntegra de 500 acciones.

2. Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Llagosta, 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.082.

FASTENER FASCO INTERNACIONAL, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, sitas en Getafe, calle Impresores, número 13, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y a la misma hora del día 16 de marzo de 2001, para deliberar y resolver sobre los puntos correspondientes al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducir y ampliar simultáneamente el capital social para restablecimiento del equilibrio patrimonial, ampliándolo, en su caso, hasta los 10.000.000 de pesetas, y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier socio podrá examinar, en las oficinas de la sociedad, y a partir de esta convocatoria, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 51

de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getafe, 1 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jesús de Dios Rodríguez y Jorge Jiménez Parra.—6.576.

FIGARO FILMS, S. A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, el próximo día 19 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 20 de marzo de 2001, a idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del correspondiente Informe de gestión.

Barcelona, 7 de febrero de 2001.—El Administrador, Antonio María Baquer Miró.—7.084.

FRUTAS LERIDANAS, S. A. (Sociedad absorbente)

R. P. FRUITS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Frutas Leridas, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 29 de diciembre de 2000, y con esa misma fecha (29 de diciembre de 2000), el único socio de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, que es la propia «Frutas Leridas, Sociedad Anónima», aprobó y decidió, respectivamente, la fusión entre «Frutas Leridas, Sociedad Anónima» y «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a «Frutas Leridas, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de la Barca (Lleida), 5 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Frutas Leridas, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «R. P. Fruits, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—6.584.

2.ª 16-2-2001

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, respectivamente, en Valencia, Barón de Carcer, número 37, planta 1.ª (en los locales de la Federación Valenciana de empresarios de la Construcción), y en segunda convocatoria, el día 8 de marzo, mismo lugar y hora, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000, así como la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados.

Segundo.—Informe de la situación actual de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144, apartado C, de la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 8 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Pérez Antón.—6.684.

HIPER AUTO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

HIPER AUTO 64, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 31 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Hiper Auto, Sociedad Limitada», a favor de la beneficiaria «Hiper Auto 64, Sociedad Limitada», mediante la segregación del patrimonio correspondiente a la compraventa de vehículos, el cual se traspasa a la beneficiaria, en bloque.

La escisión se ejecutará en los términos previstos en el proyecto de escisión. Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener, gratuitamente y en su caso se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Serán aplicables las normas establecidas en el texto refundido de Sociedades Anónimas, respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado de «Hiper Auto, Sociedad Limitada» y el Consejero Delegado de «Hiper Auto 64, Sociedad Limitada».—7.135. y 3.ª 16-2-2001

IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

AZM HOSPITALARIA, S. L. Sociedad unipersonal

CENTRO MÉDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, válidamente, con carácter uni-

versal el 31 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «AZM Hospitalaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Centro Médico Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos primeras, y transmitiendo en bloque la totalidad de sus patrimonios a la última que los adquirirá a título de sucesión universal, con todos los derechos y obligaciones que les sean inherentes.

Todo ello, de acuerdo con el proyecto de fusión, por absorción, aprobado por los Administradores de las respectivas sociedades y que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo. Los Balances de fusión son los cerrados a 30 de septiembre de 2000, de las tres sociedades. Todas las operaciones se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de abril de 2000.

En cuanto a las sociedades absorbidas, se hace constar que con anterioridad a los acuerdos de fusión estaban participadas al 100 por 100 por «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima», por lo que la fusión se ha acordado según lo establecido en el artículo 250 del referido texto legal, no exigiendo, por tanto, la emisión de nuevas acciones, ni actuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto legal aludido, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 165 del citado texto legal.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—José Lombardía Rodríguez, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración.—6.358. y 3.ª 16-2-2001

ICU GLOBAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en Bilbao, calle Luchana, número 6, 5.º derecha, y en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de cambio de denominación de la sociedad, elaborada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ceses y nombramientos en el Consejo de Administración, elaborada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de cambio de domicilio social, elaborada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de la Comisión de gestión elaborada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 6 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Íñigo Casla Uriarte.—6.560.